

Yo D. Simon Licax do de Herrera Abogado de la R.
Com. con. con. con. Justicia mayor y Capitan a Guerra desta
Ciu. de Lora a su tierra y en su Mag. d.

Hago saber a Vms. Señores Alcaldes de la Villa de Alledo
y Lortana o subdelegados de los Antares ante quien en esta mi carta he
quiritoria representare y della pedido entrego Cumplimiento
de Justicia, como esta dha. Ciu. en el Ayuntamiento que se
leño oy Dia de la fha. a cordo que Vergueto de que goza la Real
Executoria que esta dha. Ciu. tiene semanda que el Dia
de la Dedicacion de S. Miguel de cada un Año se bechen
Suertes de exidos y ganaderias para los Ganados Lanaxes
entre los Duños de ellos y para que se execute lo conteno
do en dha. Real Executoria y de otro gobernar llegado el caso
combien se bechen dhas. Suertes de exidos en el dho. Dia
que se contaran veinte y nueve del presente mes y Año man
de de pagar la presente para Vms. goza qual de parte
de su Magestad, su exorto y Vegueto y de la mi a
pido de Mexico que siendo presentada por el Aluador
sin ley de Poder ni otro Pedido alguno Caman de
Cumplir, De su Cumplimiento mandax seguir que
por voz de Pregonero como en dho. Dia de San Miguel
se bechan y Vigan en dhas. exidos, De su defecto se
atten los Ganaderos de essa dha. Villa para que auidan
a entrar en Suertes y Seles de Vigan a el exidos
Competente para sus Ganados, asi en lo termino f.

